

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.164/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

A N U N C I O

El día 30 de abril de 2015, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo sita en la Avenida de Portugal, nº 81 de Madrid al pago de las indemnizaciones en concepto de justiprecio fijado por el JPEF a los titulares de bienes y derechos afectados por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DERIVADO DEL PROYECTO "DEPÓSITOS DE REGULACIÓN DE CASAVIEJA Y LA ADRADA Y CONEXIONES A LA RED DE ABASTECIMIENTO". EXPTE: 03.305.0202/3102, de los siguientes Términos Municipales:

T.M. LA ADRADA

FINCA	POL	PAR	TITULAR
01-001	23	53	JOSÉ ALBA DEL YELMO

El pago se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta designada por el interesado. En el caso que no se disponga de la documentación de pago requerida en la fecha acordada para el pago, la cantidad correspondiente se consignará en la Caja General de Depósitos.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Madrid, 18 de marzo de 2015.

El Secretario General, *Juan Carlos Mérida Fimia*.